ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA CANALES QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.992.663	CONTRATO No.	788-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA- GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el presente periodo se recibe población designada para acompañar e impulsar las rutas de los procesos de Reintegración y Reincorporación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género. A la fecha Activos quince (15) PPR ,llega nuevo designado del municipio de El Paso-Cesar. Veinti uno (21) PR de los cuales seis (6) residen en el Municipio de Maicao y quince (15) del municipio de Riohacha. Uno (1) ausente, diecisiete (17) Culminados ubicados en los municipios de Albania, Dibulla, Maicao, Riohacha. Cuatro (4) En investigación por abandono al proceso de reintegración. Seis (6) en Investigación por Causal sobreviniente. Un pérdida de beneficios y dos (2) ausentes. Para un total de designados de sesenta y cinco (65). De los cuales 15 corresponden al proceso de Reintegración y 21 en proceso de Reincorporación.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género .	Para la presente vigencia se revisa los instrumentos a realizar pendientes de ocho (8) Pdt Fase en elaboración, especialmente para actualizar los instrumentos de habitat y empleabilidad. Con la atención del mes de enero se ve reflejado la activación de nuevos Pdt y uno en Ejecución. Con los designados en Reincorporación se registra en ARPA los que decidieron vincularse al subsidio de vivienda urbano. Para un total de ocho (8) PR y su núcleo familiar.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se revisa a las PPR y PR que se encuentran vinculados en el beneficio de educación para continuar con su formación académica y los que continuan en formación para el trabajo . A la fecha se evidencia dos (2) ausentes en FA , a través de la vinculación en Maestro itinerante. En el proceso de reintegración se encuentran vinculados tres (3), en reincorporación cinco (5). Se promueve la continuidad y permanencia en el sistema educativo para ambos procesos.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se evidencian ocho (8) Pdt en Elaboración para acompañar y avanzar en su proceso de reintegración. Para ello se revisa los instrumentos de caracterización que les permita avanzar en la puesta de su Pdt en Ejecución. Lo anterior teniendo en cuenta sus intereses y necesidades . Para el proximo mes deben estar en ejecución dos (2) planes de trabajo.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó atención a las PPR que se encuentran con su Pdt en ejecución dos (2) y realizar el acompañamiento pertinente para la atención en su proceso de reintegración. Los códigos utlizados para este mes de Reintegración DC-PDT para los que se encuentran en fase de elaboración y Psico-1 en Reincorporación para los que residen en el Municipio de Riohacha y Maicao .
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se espera la articulación con fundación sin ánimo de lucro "La Casa en el Arbol" para la vinculación a la ITC del municipio de Riohacha. Esta por definir la comunidad a vincular. Este mes se articuló con la JEP y su principal objetivo es divulgar, informar y despejar dudas frente a las acciones a desarrollar de algunos PR y de que conozcan de primera mano de los abogados de la JEP, beneficios y derechos que deben conocer los PR.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se revisa base recibida por parte de la Asesora de Ruta Viviana Gonzalez porque a la fecha hay tres (3) vinculados PPR en acciones de Servicio Social, pero no certificados , seis (6) que no han realizado servicio social, se gestiona con el Promotor de Reintegración Anibal Ibarra, acciones en la línea de Embellecimiento de Espacio en el barrio 17 de Octubre de la ciudad de Riohacha con líder de JAC. Se acompaña en el avance de su proceso de culminación de dos PPR que son objeto de postulación . Y para la población en Reincorporación se acompaña en actividad liderada por abogados de la JEP, para brindar orientacion y despejar dudas acerca de este proceso. La actividad fue participativa y nutrida con quince 15 PR del municipio de Riohacha . También se registra postulación a los PR que manifestaron interés en adquirir vivienda en espacio urbano.Se brindó acompañamiento en recolección de firmas , correcion de nombre en el SIRR (Apoyo asesora jurídica), corrección en formatos y actualización de certificación bancaria de cuatro (4) proyectos productivos individuales presentados en la vigencia 2021. Se brindó orientación jurídica a un PPR que presenta caso de amenaza a través de llamada tripartita con la asesora jurídica Maria del Pilar y orientación a otro PPR en derecho de petición en Salud.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA CANALES QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.992.663	CONTRATO No.	788-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA- GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la presente vigencia se realiza Acta de Bienes de BIE aprobado en el municipio de Fonseca en la línea de sector primario (Ganado Porcino). La PPR reside en el Corregimiento de Mingueo del Municipio de Dibulla-La Guajira. Acompañé en el seguimiento y orientación de dos visitas ISUN en la línea de emprendimiento en ganado bovino y en el sector de servicios. Las unidades de negocio se encuentran ubicados en el Municipio de Fonseca y Dibulla. Para la población de Reincorporación se solicitó actualziación de documentos del proveedor (Certificación bancaria) con el fin de avanzar con los trámites de su estudio y aprobación; como también solicitar a las Asesoras Jurídicas corrección de Apellidos de una PR que accedió a su proyecto productivo y al presentar errores fue rechazado por la Sub-dirección territorial. Actualmente se realiza corrección en el SIRR y se puede avanzar en los ajustes del PRE-PP. Para la presente vigencia se entrega documentos de cuatro ajuste solicitados en PRE-PP de vigencia 2021 por los Orientadores Productivos para enviar luego a Oficina Central.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se evidencia afectación de salud de un PR. Se brinda acompañamiento y orientación en su situación promoviendo el autocuidado y medidas de bioseguridad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el actual período se evidencia una PPR que reune los requisitos para culminar su proceso de reintegración,previa autorizacíón del área jurídica.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se espera iniciar con fundación " La Casa del Arbol" sin animo de lucro para desarrollar iniciativa comunitaria en el municipio de Riohacha, para ello se fortalece las actividades con el acompañamiento del Promotor de reintegración.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se revisa a la población designada que es objeto de recibir apoyo económico y a la fecha no se registran alguna afectación en su desembolso económico. De los cuales tres (3) reciben apoyo económico por los benefiicos de FA (2) y Componente Especifico (1) .
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el actual período entrego planillas de atención de la poblacion designada de los procesos de reintegración y reincorporación que permite evidenciar la trazabilidad del acompañamiento y atención a las PPR y PR. Tres (3) planillas de Reintegración y tres (3) planillas de Reincorporación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se verifica en el SIRR si dentro de los designados del proceso de reintegración se encuentran PPR que se autoreconozcan como perteneciente a algun etnía, con el fin de brindar la atención con el enfoque diferencial. A la fecha se identifica un PPR. En proceso de reincorporación se identifican dos Adultos mayores, dos con enfermedades crónicas (Diabetes), en el proceso de Reintegración un PPR con discapacidad física, otro PPR con Diabetes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El dia 24 de febrero se envió solicitud de gastos de viaje para la segunda quincena de marzoo al gestor operativo Jorge Luis Gulloso e informe de actividades correspondiente al mes de Febrero .
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registran dos (2) planillas de formación académica una del proceso de Reintegración en el cual se encuentran vinculados tres (3) PPR con registro de todas asistencias y la otra de Reincorporación con seis (6) PR en donde se registran dos inasistencia, corresponden al mes de enero en programa Maestro itinerante en convenio con la UNAD.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para la fecha no se registra documentación para entregar en gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA CANALES QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.992.663	CONTRATO No.	788-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA- GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Los dias 17 y 18 del presente mes, se asiste y se participa de jornada de entrenamiento y reentranamiento , liderado por la Coordinadora del GT Cesar-La Guajir Dra. Angélica Agamez, en donde se desarrolló actividad de Talento humano dirigido por la profesional de Salud Martha Ocampo (Fortalecimiento de comunicación asertiva y trabajo en equipo) a través de cuidado de una plantica,seguidamente Mesa de trabajo PDT Plan de Trabajo e Instrumentos – Retos y puntos de control, Mesa de trabajo de Terminación de Beneficios Retos y puntos de control, Mesa de trabajo de Culminaciones y acompañamiento post Retos y puntos de control, Corresponsabilidad (actores externos, inclusión laboral, registro SIRR) entre otros temas. Al dia siguiente Ruta de reincorporación(resoluciones 4309 y 1704)-Componentes , productividad y sostenibilidad económica: Reincorporación económica, vivienda, PP, asistencia técnica a proyectos asociativos. Aqui se ha brindado fortalecimiento a cuatro proyectos productivos individuales a través de convenio ARN-FEGACESAR, que para el municipio de Riohacha .
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, permitiendo un buen desarrollo de las obligaciones contractuales.

ALEXANDRA CANALES QUIROZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"